

Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -  
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net  
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina  
2020 - Año del General Manuel Belgrano



## RESOLUCION N° 92/2020

Hasenkamp, 24 de Julio de 2020

### VISTO:

La recepción de la Factura N° 181 de la Empresa Cristian Langer SAS, por el servicio de Inspección de Antenas en la localidad;

### Y CONSIDERANDO:

Que la Factura N° 181 de \$ 32.670.00 corresponde al porcentaje estipulado por el trabajo realizado en la inspección de Antenas en la localidad y la tramitación del pago ante las empresas de telefonía, cuyos ingresos ya se han registrado;

Que se trata de un trabajo que data de varios años, que se viene desarrollando de la misma manera;

Que por un error involuntario no se imprimió la Factura mencionada en la fecha correspondiente;

Que es conveniente autorizar la emisión de la correspondiente orden de provisión en el día de la fecha, aceptando la factura con fecha 8 de Julio de 2020, y su posterior pago;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el trámite y pago;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

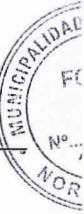
### RESUELVE

Art. 1º) Autorizase a emitir Orden de Provisión en el día de la fecha y su posterior pago de la Factura N° 181 de la Empresa Cristian Langer SAS de fecha 8 de Julio 2020 y su posterior pago.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90.-



Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -  
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net  
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina  
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.

Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser

Presidente Municipal